



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

LEY N° 4675

Aprobada en 1ª Vuelta: 20/05/2011 - B.Inf. 22/2011

Sancionada: 16/06/2011

Promulgada: 13/07/2011 - Decreto: 778/2011

Boletín Oficial: 28/07/2011 - Nú: 4954

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE  
L E Y**

**Artículo 1°.-** Crea la oficina "Comisión de Filmaciones Río Negro", dependiente de la Agencia Río Negro Cultura.

**Artículo 2°.-** Funciones:

- a) Dictar normas reglamentarias de la presente.
- b) Suscribir convenios y acuerdos de cooperación con entidades públicas y privadas que contribuyan al enriquecimiento del proyecto.
- c) Extender los permisos para realizar las filmaciones audiovisuales en el territorio de la Provincia de Río Negro, que impliquen utilización de los espacios públicos y generar los formularios a tal fin.
- d) Supervisar por medio de seguimientos sistemáticos los sets de filmación.
- e) Percibir el canon correspondiente por la utilización del espacio público y coparticipar a los municipios involucrados.
- f) Quedan exceptuados de canon las producciones de Río Negro.

**Artículo 3°.-** Presupuesto:

El presupuesto de la oficina de "Comisión de Filmaciones Río Negro", se integra de la siguiente manera:



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

- a) Ingresos por canon de filmación estipulados en el artículo 2° inciso e).
- b) Los montos que por ley de presupuesto le sean asignados dentro del subprograma.
- c) Donaciones o cesiones a su favor.

**Artículo 4°.-** Canon por la utilización del espacio público.

Se entiende por espacio público: las calles, puentes, ferrocarril, espacios verdes, rutas provinciales, parques y zonas protegidas, playas, bosques, montañas, edificios y monumentos históricos y todo bien público que se pueda agregar destinado a ese fin.

**Artículo 5°.-** La reglamentación establece las tarifas que se aplican por el uso del espacio público.

**Artículo 6°.-** Se invita a los municipios de la provincia a adherir a la presente.

**Artículo 7°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*